

San Juan de Pasto, 29 de agosto de 2022.

Señora

GLORIA OSORIO

www.mademuebles.com.co

Made Muebles de Colombia

PBX: (571) 8051034 / 8051056 - 318 6595695

Transversal 60C No. 93a-45

Bogotá – Colombia

Referencia: RESPUESTA SOLICITUD.

Cordial saludo:

En atención a la solicitud realizada mediante correo electrónico de 09 de agosto de 2022, en la cual señala:

“De: Licitaciones Mademuebles <licitaciones.mademuebles@gmail.com>

Enviado: martes, 9 de agosto de 2022 10:10

Para: Compras y Contratación UDENAR <contratacion@udenar.edu.co>

Asunto: observación limitación proceso No PROCESO No. 222669

No suele recibir correos electrónicos de licitaciones.mademuebles@gmail.com. [Por qué esto es importante](#)

buenos días

De manera atenta solicitamos indicar si el proceso fue limitado a mipymes en el municipio de Nariño, o mipymes nacionales, ya que no fue indicado en las respuestas.

Cordialmente,

GLORIA OSORIO

www.mademuebles.com.co

Made Muebles de Colombia

PBX: (571) 8051034 / 8051056 - 318 6595695

Transversal 60C No. 93a-45
Bogotá - Colombia



”

De acuerdo con su solicitud, es pertinente señalar que a instancias del proceso de convocatoria No. 222669, la Universidad de Nariño, publicó la siguiente nota secretarial:

“NOTA SECRETARIAL

“Con fundamento en el inciso 2 del artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, que reza: “(...) La publicación de los proyectos de pliegos de condiciones o sus equivalentes no genera obligación para la entidad de dar apertura al proceso de selección.”

En razón a lo anterior, se informa que una vez se publiquen los pliegos definitivos, se fijará el cronograma de recepción de ofertas, el cual será vinculante tanto para la administración como para los interesados en participar”

Adicionalmente a la fecha no han sido publicados pliegos definitivos en donde se determine la limitación a mipyme de la convocatoria 222669.

Sin otro particular, cordialmente,

Departamento de Contratación